

PS/2583



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0002000

Montevideo, 17 ABR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa El PACCTO 2.0-Red Jaguar, para participar en la “Capacitación sobre el uso de OSINT en la lucha contra el tráfico de vida silvestre”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 20 al 24 de abril de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Jefe del Departamento de Investigación de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Sub Comisario Robert Alexander Da Costa Gularte, titular de la cédula de identidad número 4.185.194-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del referido Sub Comisario en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

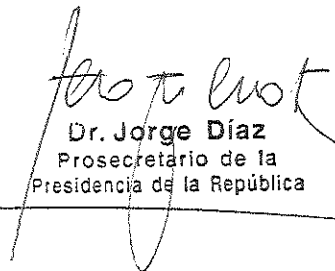
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 20 al 24 de abril de 2026, al Jefe del Departamento de Investigación de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Sub Comisario Robert Alexander Da Costa Gularte, titular de la cédula de identidad número 4.185.194-5, perteneciente al Ministerio del Interior-secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República